

Plaza	Vacantes	Promoción interna	Procedimiento de selección	Condición: F: Funcionario L: Laboral
ATS Ergoterapeuta	1	-	Concurso-oposición.	L
Ingeniero técnico de obras públicas	1	-	Concurso-oposición.	L
Ingeniero técnico industrial	1	-	Concurso-oposición.	L
Técnico de organización y métodos	2	-	Concurso-oposición.	L
Técnico auxiliar-delineante	7	-	Concurso-oposición.	L
Auxiliar Psiquiatra	1	-	Concurso-oposición.	L
Inspectores auxiliares de sanidad	2	-	Concurso-oposición.	L
Vigilante de mercados y matadero	5	-	Concurso-oposición.	L
Enfermero	5	-	Concurso-oposición.	L
Auxiliar de hospital	3	-	Concurso-oposición.	L
Técnico medio organización y gestión de recursos humanos	2	-	Concurso-oposición.	L

La publicación se ha realizado en el idioma de la Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento facilitará copia en castellano a quien lo solicite.

Las instancias, cuyos modelos pueden obtenerse en el Registro General de este Ayuntamiento, podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio. Su presentación podrá efectuarse por cualquiera de las formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipal la siguiente cantidad, en concepto de derechos de examen:

Quinientas pesetas para las plazas de: Guardias de la Policía Municipal, Cabos, Sargentos, Bomberos, Conductores-Bomberos, Técnicos Auxiliares Delineantes, Auxiliar Psiquiatría, Inspectores Auxiliares de Sanidad, Vigilante de Mercados y Matadero, Enfermeros y Auxiliares de Hospital.

Mil pesetas para las plazas de: Oficiales de la Policía Municipal, Ingeniero Industrial, Técnico de Sistemas, Pedagogo, Técnico de Arqueología, Ingeniero de Caminos, Técnico Superior de Organización y Métodos, Analista Laboratorio, Médicos, Psicólogo, Técnicos Especialistas en Actividades Culturales y Educativas, Arquitecto Técnico-Aparejador, Asistentes Sociales, Técnico de Relaciones Públicas, Ayudante de Relaciones Públicas, ATS, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico Industrial, Técnicos de Organización y Métodos y Técnico Medio Organización y Gestión de Recursos Humanos.

En los concursos y concursos-oposiciones se acompañarán a la instancia los documentos acreditativos de los méritos que se alegan.

En las plazas de promoción interna, así como en las restantes en que participe personal interino, contratado, etc., la antigüedad e historial profesional en el Ayuntamiento se acreditarán de oficio.

No se exige acompañar los restantes documentos justificativos de que los aspirantes reúnen todas y cada una de las condiciones para acceder a la plaza a la que aspiran. Sin embargo, dicha circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en su caso, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Vigo, 3 de marzo de 1987.-El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.

6364

RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo del Patronato de la Universidad Popular Municipal, en régimen laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 28 de febrero de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición libre para la provisión, en régimen laboral, de una plaza de Auxiliar Administrativo del Patronato de la Universidad Popular Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.

6365

RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo del Patronato Deportivo Municipal, en régimen laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 28 de febrero de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición libre para la provisión en régimen laboral de una plaza de Auxiliar administrativo del Patronato Deportivo Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.

6366

RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de personal de instalaciones del Patronato Deportivo Municipal, en régimen laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 28 de febrero de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición libre para la provisión, en régimen laboral, de tres plazas de personal de instalaciones del Patronato Deportivo Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.

6367

RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de Aire Libre, Ocio y Recreación del Patronato Deportivo Municipal, en régimen laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 2 de marzo de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en el concurso para la provisión en régimen laboral de una plaza de Coordinador de Aire Libre, Ocio y Recreación del Patronato Deportivo Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, así como los documentos que se citan en la base quinta de la convocatoria.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.